

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47405** SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 79/12 referente al deudor CASAS DEL PIRINEO NAVARRO, S.L., con CIF B-31568447 por auto de fecha 22 de octubre de 2019 se ha acordado:

1.- La conclusión del concurso de acreedores del deudor Casas del Pirineo Navarro, S.L., por finalización de la fase de liquidación.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Casas del Pirineo Navarro, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal, quedando habilitada dicha Administración Concursal a los únicos efectos de continuar con la Ejecución de Títulos Judiciales nº 100/17 del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Salamanca, seguida contra doña Sonia Hernández Morán y ello hasta la finalización de dicho procedimiento de ejecución.

Salamanca, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190062299-1